



CONFADICOL

CONFEDERACION NACIONAL DE ASAMBLEAS Y DIPUTADOS DE COLOMBIA

ESCUELA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACIÓN



CONVOCATORIA SECRETARIO ASAMBLEA DE SANTANDER PUBLICACION PRUEBA ANALISIS DE ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo establecido en la resolución 148 de 2023 de convocatoria, Artículos del 26 al 30 y dentro del plazo establecido, se procede a publicar la calificación de la prueba de análisis de antecedentes

ARTICULO 26° - PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: Esta prueba es un instrumento de selección, predictor del desempeño laboral de los aspirantes en el concurso y busca evaluar el mérito mediante el análisis de su historia académica y laboral. Tiene un peso total dentro del concurso del 10%. Es obligatoria para quienes hayan obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la prueba de conocimientos. En esta prueba se puntuará la experiencia profesional y los estudios que excedan los requisitos mínimos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo; siempre y cuando hayan sido acreditados al momento de la inscripción.

ARTICULO 29° - VALORACIÓN DE TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO: Este factor tendrá un peso del 40% dentro del total de la prueba de análisis de antecedentes y el máximo puntaje que podrá tener cada aspirante será de 100 puntos. Se evaluará la Educación formal y la educación para el trabajo.

ARTICULO 29° - VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA: Criterios valorativos para la Experiencia: este factor equivale al 60% del total de la prueba de análisis de antecedentes y el puntaje máximo que podrá acumular cada aspirante será de 100 puntos.

CEDULA	TITULOS ACADÉMICOS ADICIONALES AL REQUISITO MÍNIMO	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 40%	VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PONDERACIÓN DENTRO DE LA PRUEBA 60%	PONDERACIÓN DENTRO DEL PROCESO 10%
1095839206	15	0,60%	50	3%	3,60%
13828360	78	3,12%	100	6%	9,12%

Bogotá, diciembre 27 de 2023



Abg. Luis Hernando Quevedo Jara
Director Ejecutivo CONFADICO